



ACTA Nº 6

(Sesión Ordinaria del 24-04-24)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veinticuatro, siendo las 12.45 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Dr. Juan Manuel Olmos. Además, se encuentran presentes el Secretario Legal e Institucional, Dr. Germán M. Moldes y la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas Dra. Ana Salvatelli.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión.....	3
Incorporación de puntos sobre tablas.....	3
Punto 1º.- Actas.....	3
› Acta Nº 5/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 17/04/2024.....	3
Punto 2º.- Asuntos Varios AGN.....	4
2.1 Información remitida por las Comisiones de Supervisión en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 22/02/2024 con propuestas de continuidad de la reserva otorgada a los Informes que tramitan en las Actuaciones detalladas en este punto.	4
Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	7
3.1 Act. Nº 243/2023-AGN: ›Informe Conjunto de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros por el período finalizado el 30/06/2022 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130101061).	7
›Certificación de importes de las obligaciones de ENERGIA ARGENTINA S.A. (ENARSA) por la venta de energía de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (EBY) por el ejercicio 2022, atendidas por el ESTADO NACIONAL, elaborada por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130101061).	7
3.2 Act. Nº 241/2020-AGN: Informe Conjunto de los Auditores Independientes sobre el Sistema de Control Interno, referido a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130101036).	8
3.3 Act. Nº 299/2021-AGN: Informe Conjunto de los Auditores Independientes sobre el Sistema de Control Interno, referido a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2020 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130101049).	8
3.4 Act. Nº 173/2022-AGN: Informe Conjunto de los Auditores Independientes sobre el Sistema de Control Interno, referido a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2021 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ,	



Auditoría General de la Nación

elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130101052).	9
3.5 Act. N° 436/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles -Interno y Contable- respecto de los Estados Financieros del “Programa Agua y Cloaca más Trabajo” (CP N° ARG-47/2020-FONPLATA) correspondientes a AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) al 31/12/2023, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202581).	10
3.6 Act. N° 419/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles -Interno y Contable- respecto de los Estados Financieros del “Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón del Conurbano Bonaerense” (CP N° 4268/OC-AR BID) correspondientes a AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) al 31/12/2023, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202591).	11
3.7 Act. N° 420/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles -Interno y Contable- respecto de los Estados Financieros del “Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense” (CP N° 3733/OC-AR BID) correspondientes a AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) al 31/12/2023, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202592).	12
Punto 4º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....	13
4.1 Act. N° 695/2016-AGN: Informe de Auditoría referido a los Procedimientos empleados por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA para la ejecución de su política crediticia - Período auditado: 01/01/2015 al 31/12/2016, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto N° 313611).	13
4.2 Act. N° 221/2023-AGN: Estudio Especial sobre Transferencias de Fondos Nacionales a provincias, municipios y sector privado, ejercicios 2020, 2021 y 2022, elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales (Proyecto SICA N° 110400619).	14
Punto 5º.- Sobre Tablas Comisión Administradora.....	15
Próximas sesiones del Colegio de Auditores Generales	16



Transcripción de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión

Sr. Presidente (Olmos).- Buenos días. Siendo las 12.45 del 24 de abril de 2024, damos inicio a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de esta Auditoría General de la Nación, encontrándose presentes los doctores auditores generales Francisco Javier Fernández, Alejandro Mario Nieva, y la licenciada Graciela de la Rosa. Nos acompañan también el Secretario Legal y Técnico, doctor Manuel Moldes, y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, doctora Ana Salvatelli.

Esta sesión es pública y, como tal, de acceso irrestricto a través de la plataforma digital.

Incorporación de puntos sobre tablas

Sr. Presidente (Olmos).- En primer lugar, tenemos que considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas, que son únicamente los temas elevados por la Comisión Administradora.

Propongo entonces que se ponga a consideración la incorporación del punto 5 al orden del día.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

Punto 1º.- Actas

▸ Acta N° 5/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 17/04/2024

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos con el orden del día.

Tiene la palabra la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, para proseguir el orden.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Gracias, Presidente.

En el punto 1 del orden del día, para consideración, es el acta número 5/2024, correspondiente a la sesión ordinaria del 17 de abril de 2024.

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone en consideración.

Se vota.



-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobada.

Punto 2º.- Asuntos Varios AGN

2.1 Información remitida por las Comisiones de Supervisión en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 22/02/2024 con propuestas de continuidad de la reserva otorgada a los Informes que tramitan en las Actuaciones detalladas en este punto.

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos con el punto 2.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 2º: Asuntos Varios AGN.

Punto 2.1, Información remitida por las Comisiones de Supervisión en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 22/02/2024 con propuestas de continuidad de las reservas otorgadas a los Informes que tramitan en las Actuaciones detalladas en este punto:

- a)** Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos - Nota N° 17/2024.
- Acts. Nros. 16/23, 462/22, 102/22, 280/21, 483/20, 481/20, 625/19, 623/19, 628/18, 633/17, 624/17, 715/16, 748/16, 747/15, 685/15, 699/14, 685/14, 605/14, 754/13, 736/13, 693/12, 651/12, 644/11, 627/11, 564/10, 563/10, 557/09, 487/09, 131/09, 516/08, 286/08, 242/08, 620/07, 811/06, 810/06, 383/06, 341/06, 857/05, 749/05, 897/04, 671/04, 1015/03-AGN (Memorando N° 13/2024-DCByEFE).
- Acts. Nros. 557/19, 348/16, 349/16, 285/15, 284/15, 306/14, 305/14, 302/13, 301/13, 321/12, 320/12, 243/11, 242/11, 282/10, 250/10, 284/09, 236/09, 290/08, 251/08, 308/07, 307/07, 359/06, 358/06-AGN (Memorando N° 8/2024-DCSS).
- Act. N° 211/09-AGN (Memorando N° 6/2024-DCIP).
Memorando N° 43/2024 de la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (MEMO-OAC N° 19/2024).
- b)** Comisión de Supervisión de Control de Transferencias de Fondos Nacionales - Nota N° 5/2024.
- Act. N° 359/11-AGN (MEMO-OAC N° 21/2024).
Memorando N° 22/2024 de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales.



Auditoría General de la Nación

- c)** Comisión de Supervisión de Deuda Pública - Notas N° 38 y 42/2024.
-Acts. Nros. 671/15, 289/15, 381/10 y 100/08-AGN (Memorando N° 8/2024-DCOCPyS).

-Act. N° 192/22 (Memorando N° 88/2024-DCEOFI)
Memorando N° 76/2024 de la Gerencia de Control de la Deuda Pública (MEMO-OAC N° 18/2024).
- d)** Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales - Nota N° 28/2024.
-Acts. Nros. 487/21, 489/21, 415/19, 264/20, 196/18, 127/18, 60/17, 610/16, 484/16, 176/16, 151/16, 688/15, 383/14 y 373/15-AGN (MEMO-OAC N° 17/2024).
Memorando N° 8/2024-DAI - Nota N° 40/2024 de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.
- e)** Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero (GCGSnF) - Nota N° 29/2024.
-Acts. Nros. 98/21, 205/17, 50/14, 228/09, 159/08, 440/08 y 176/06-AGN (MEMO-OAC N° 23/2024).
Memorando N° 14/2024-DCGAC y del INSSJyP - Memorando N° 40/2024 de la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero.
- f)** Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero (GCFSnF) - Nota N° 48/2024.
-Acts. Nros. 316/15, 423/14, 4/14, 331/13, 431/10, 564/09 y 113/09-AGN (MEMO-OAC N° 22/2024).
Memorando N° 56/2024 de la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero.
- g)** Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos - Providencia N° 10/2024.
-Act. N° 155/16-AGN (MEMO-OAC N° 20/2024).
Memorando N° 8/2024-DCSEyA - Memorando N° 28/2024 de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

Recibimos respuesta en la OAC de todas las comisiones a dicha consulta y, de conformidad con ello, está para consideración del Colegio la continuidad de la totalidad de las reservas otorgadas a los respectivos informes, según ese detalle del orden del día.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien.

Tiene la palabra el doctor Nieva.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Nieva.- Sí, Presidente. Estoy de acuerdo con el mantenimiento de todas las reservas, salvo dos: las establecidas para la actuación 192/22, de la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, y para la actuación 98/2021, de la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero, vinculadas a la gestión del COVID.

Ya nos hemos expresado en su momento y se ha debatido. Nosotros creemos que no debe mantenerse una reserva de cuestiones que ya son de público conocimiento porque la información reservada obra en la propia página oficial del Ministerio de Salud. Lo estuvo entonces y creo que sigue estando ahora.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Muchas gracias, Presidente, auditor general y auditora general.

Nosotros estamos de acuerdo en mantener todas las reservas. Cabe señalar que, en relación con los informes de Deuda Pública en tratamiento, todos los que hemos presentado, el doctor Nieva validó todas las reservas de todos los informes, excepto el del proyecto de emergencia para la prevención del manejo de la enfermedad por COVID en la República Argentina, que es la resolución 130. Este informe refiere a un préstamo del Banco Mundial destinado a la compra de vacunas y fue aprobado como favorable sin salvedades por la línea técnica, a excepción de un dato que refería a partes de datos de los contratos que estamos obligados a mantener bajo reserva de ley.

Vuelvo a mantener la reserva, porque para eso está el Congreso, que sacó una ley, y nosotros no somos el Congreso, somos técnicos del Congreso. Yo no tengo ningún problema con que se diga. Si quiere, mandamos un oficio al nuevo ministro a ver qué opina, si quieren liberar todo. Antes teníamos esto: hay una ley; además, la Justicia nos dio la razón, porque se presentaron y en varias oportunidades lo avaló el fuero Contencioso Administrativo Federal.

Por eso, en ese tema yo no estoy de acuerdo con el doctor Nieva y sigo la misma posición. No sé, licenciada, usted qué opina.

Auditora General de la Rosa.- De acuerdo.

Auditor General Fernández.- Gracias.

Sr. Presidente (Olmos).- Habiendo dos posiciones, entonces consideramos mantener la reserva de los expedientes que figuran en el orden del día. El doctor Nieva hace una salvedad.

Se pone entonces a consideración la propuesta original expresada por el doctor Fernández. Se vota.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por mayoría.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobada.

Auditor General Nieva.- Estoy de acuerdo con todas las reservas, excepto esas dos.

Sr. Presidente (Olmos).- Sí, entendimos que usted vota parcialmente, que está de acuerdo con todas las reservas y hace las objeciones en las dos que acaba de aclarar, pero por mayoría se decidió mantener la de todas.

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. N° 243/2023-AGN: Informe Conjunto de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros por el período finalizado el 30/06/2022 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130101061).

↳Certificación de importes de las obligaciones de ENERGIA ARGENTINA S.A. (ENARSA) por la venta de energía de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (EBY) por el ejercicio 2022, atendidas por el ESTADO NACIONAL, elaborada por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130101061).

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos con el orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 3 es Control Externo Financiero Gubernamental.

Punto 3.1, actuación N° 243/2023-AGN: Informe Conjunto de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros por el período finalizado el 30/06/2022 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130101061).

Esto está para su consideración, e incluye también la certificación de importes de las obligaciones de ENERGIA ARGENTINA S.A. (ENARSA) por la venta de energía de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (EBY) por el ejercicio 2022, atendidas por el ESTADO NACIONAL, para conocimiento.

Ambos fueron elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero y presentados por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero, que preside la licenciada de la Rosa.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente, señores auditores, compañeros y compañeras de trabajo.



Auditoría General de la Nación

Los estados contables de Yacyretá, al 30 de junio de 2022, mantienen la línea de los anteriores, presentando un resultado cero por haber sido compensado el quebranto de 4.011 millones de dólares con su registro a la cuenta de explotación en los términos vigentes del contrato.

Las salvedades que determinan el dictamen de abstención de opinión derivan de la indefinición de las altas partes contratantes del tratado de Yacyretá respecto de los aspectos económico-financieros del Anexo C, referido a las condiciones aplicables a la tarifa y los costos eléctricos, y a la cancelación de créditos y deudas recíprocos entre la Entidad Binacional Yacyretá, los gobiernos de Argentina y Paraguay, ENARSA y la ANDE, entre otros.

En este caso, voy a solicitar la aprobación por parte del Colegio de Auditores Generales.

El segundo punto, que está en el mismo expediente, es la certificación de importes de las obligaciones de Energía Argentina Sociedad Anónima, ENARSA, por la venta de energía de la EBY por el ejercicio 2022. Esta certificación de los 741 millones de dólares facturados por el Ente Binacional Yacyretá a Integración Energética Argentina por venta de energía en el ejercicio 22 se corresponde con la conciliación de los registros por parte de ambas empresas.

Entonces, en el primer punto pido la aprobación, y el segundo es para conocimiento del Colegio de Auditores Generales de la Nación.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien, entonces tomamos conocimiento de la certificación de importes de las obligaciones de ENARSA, y ponemos a consideración la aprobación del informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad el informe y se toma conocimiento de la certificación de importes.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

3.2 Act. N° 241/2020-AGN: Informe Conjunto de los Auditores Independientes sobre el Sistema de Control Interno, referido a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130101036).

3.3 Act. N° 299/2021-AGN: Informe Conjunto de los Auditores Independientes sobre el Sistema de Control Interno, referido a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2020 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ,



Auditoría General de la Nación

elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130101049).

3.4 Act. N° 173/2022-AGN: Informe Conjunto de los Auditores Independientes sobre el Sistema de Control Interno, referido a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2021 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130101052).

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos con el orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Gracias, Presidente.

El punto 3.2 es la actuación N° 241/2020-AGN: Informe Conjunto de los Auditores Independientes sobre el Sistema de Control Interno, referido a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130101036) y presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero, que preside la licenciada de la Rosa. Está para consideración.

Se aclara que los puntos 3.3, actuación 299/2021, y 3.4, que es la actuación 173/2022 del orden del día, son también informes del mismo alcance que el punto 3.2, pero que corresponden a los ejercicios finalizados en 2020 y 2021 de la Entidad Yacyretá, y ambos están también para consideración, por si se decide el tratamiento conjunto.

Sr. Presidente (Olmos).- Si están de acuerdo, les damos una consideración conjunta.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente.

En estos tres expedientes, que tienen que ver con informes de control interno para los períodos 2019, 2020 y 2021, solicito la reserva y la aprobación de los informes de control interno correspondientes a estos ejercicios mencionados, para los que esta Auditoría General de la Nación emitiera informes sobre los estados contables al 31 de diciembre del 2019, 2020 y 2021.

Así que solicito la aprobación, con la reserva.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien; entonces, se pone a consideración la aprobación, con la reserva solicitada por la licenciada de la Rosa.

Se vota.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueban por unanimidad, con las respectivas reservas.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobados.

3.5 Act. Nº 436/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles -Interno y Contable- respecto de los Estados Financieros del “Programa Agua y Cloaca más Trabajo” (CP Nº ARG-47/2020-FONPLATA) correspondientes a AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) al 31/12/2023, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202581).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto del orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 3.5 es la actuación Nº 436/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles - Interno y Contable- respecto de los Estados Financieros del “Programa Agua y Cloaca más Trabajo” (CP Nº ARG-47/2020-FONPLATA) correspondientes a AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) al 31/12/2023, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202581), de la Comisión de Supervisión del mismo nombre, que preside la licenciada de la Rosa, para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Nuevamente tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente.

El dictamen favorable, sin salvedades, al 31 de diciembre del 2023, sobre los estados contables del programa Agua y Cloaca Más Trabajo, en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el contrato de préstamo ARG-47/2020 de FONPLATA, de un total de 40 millones de dólares, presenta una ejecución, para el ejercicio 2023, de 2,9 millones, junto al saldo a aplicar de 18,9 millones de dólares.

La porción pendiente deberá ser aportada en el 76,5 por ciento por el Fondo, y en el 23,6 por ciento por el Gobierno Nacional.

La Carta de Control Interno señala que no se verificaron deficiencias significativas ni hechos que impliquen incumplimientos al contrato de préstamo FONPLATA 47/2020, correspondiente al período 2023, con Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima como ente ejecutor.

Solicito la aprobación del informe, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone a consideración.



Auditoría General de la Nación

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

3.6 Act. Nº 419/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles -Interno y Contable- respecto de los Estados Financieros del “Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón del Conurbano Bonaerense” (CP Nº 4268/OC-AR BID) correspondientes a AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) al 31/12/2023, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202591).

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos con el orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 3.6 es la actuación Nº 419/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles - Interno y Contable- respecto de los Estados Financieros del “Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón del Conurbano Bonaerense” (CP Nº 4268/OC-AR BID) correspondientes a AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) al 31/12/2023. Fue elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero y elevado a este Colegio por la Comisión de Supervisión de ese mismo nombre, que preside la licenciada de la Rosa. También está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa, nuevamente.

Auditora General de la Rosa.- El dictamen es favorable sin salvedades al 31 de diciembre de 2023, sobre los estados contables del Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y de los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón del Conurbano Bonaerense. Es el programa Agua y Cloaca Más Trabajo, financiado con recursos provenientes del contrato de préstamo 4268/OC-AR del BID, de un total de 542 millones de dólares, que presenta una ejecución para el ejercicio 2023 de 82 millones de dólares, junto al saldo a aplicar de 415,2 millones de dólares. La porción pendiente deberá ser aportada en el 58 por ciento por el banco y en el 42 por ciento por el Gobierno Nacional.

La Carta de Control Interno señala que no se verificaron deficiencias significativas ni hechos que impliquen incumplimientos al contrato de préstamo correspondiente al período 2023 ejecutado por Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima.

Solicito la aprobación del informe, Presidente.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone a consideración el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

3.7 Act. N° 420/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles -Interno y Contable- respecto de los Estados Financieros del “Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense” (CP N° 3733/OC-AR BID) correspondientes a AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) al 31/12/2023, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202592).

Sr. Presidente (Olmos).- Continúa en uso la palabra la Secretaria para el siguiente tema, que también refiere a la misma sociedad.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Exacto.

El punto 3.7 es la actuación N° 420/2023-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles -Interno y Contable- respecto de los Estados Financieros del “Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense” (CP N° 3733/OC-AR BID) correspondientes a AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) al 31/12/2023, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero y presentado por la Comisión de Supervisión del mismo nombre para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Vuelve a tener el uso de la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente.

El dictamen sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2023 del Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense, financiado con recursos provenientes del contrato de préstamo 3733/OC-AR del BID, de un total de 416,9 millones de dólares, resultó favorable, con la salvedad del registro erróneo originado en el ejercicio anterior, de 35 millones de dólares como ingresos de aporte local, los cuales no corresponden por ser aportes inexistentes, tal como se expone en la Nota 7 a los estados financieros.

La ejecución en el ejercicio 2023 resultó de 69,7 millones y el saldo a aplicar es de 84,5 millones de dólares. La porción pendiente deberá ser aportada en el 10 por ciento por el banco y en el 90 por ciento por el Gobierno Nacional.



Auditoría General de la Nación

Respecto a la Carta de Control Interno, señala que no se verificaron deficiencias significativas ni hechos que impliquen incumplimientos al contrato de préstamo correspondientes al período 2023, ejecutado por Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima.

Solicito la aprobación del informe, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone a consideración el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

Punto 4º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

4.1 Act. N° 695/2016-AGN: Informe de Auditoría referido a los Procedimientos empleados por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA para la ejecución de su política crediticia - Período auditado: 01/01/2015 al 31/12/2016, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto N° 313611).

Sr. Presidente (Olmos).- Continúa la Secretaria en el uso de la palabra para proseguir con el orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Gracias, Presidente.

El punto 4º es Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

El punto 4.1 es la actuación N° 695/2016-AGN: Informe de Auditoría referido a los Procedimientos empleados por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA para la ejecución de su política crediticia - Período auditado: 01/01/2015 al 31/12/2016. Fue elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos y presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos, que preside la licenciada de la Rosa.

Está para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Olmos).- Antes de darle la palabra nuevamente a la licenciada de la Rosa, quisiera recordar que en la pasada sesión del Colegio, del 17 de abril, este punto estuvo en el orden del día y se decidió continuar su tratamiento.

Le doy la palabra entonces, licenciada.



Auditoría General de la Nación

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente.

Hay conformidad entre todos los auditores de dar a este proyecto el tratamiento de documento técnico, de acuerdo a lo señalado por la resolución 26/15 de la AGN, apartado 1, como complemento al marco metodológico aprobado por esta Auditoría General de la Nación, aplicando además el criterio de oportunidad, sin perjuicio de ser considerado como antecedente para proyectos presentes y/o futuros de similar objeto.

Así que, en este caso, Presidente, estoy solicitando la autorización y el voto de todos los presentes para el tratamiento de este proyecto como un documento técnico. Gracias.

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

4.2 Act. N° 221/2023-AGN: Estudio Especial sobre Transferencias de Fondos Nacionales a provincias, municipios y sector privado, ejercicios 2020, 2021 y 2022, elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales (Proyecto SICA N° 110400619).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 4.2 es la actuación N° 221/2023-AGN: Estudio Especial sobre Transferencias de Fondos Nacionales a provincias, municipios y sector privado, ejercicios 2020, 2021 y 2022, elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales (Proyecto SICA N° 110400619). Esto ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, que preside el doctor Nieva, y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: brevemente, como órgano de asesoramiento del Congreso, la Auditoría viene realizando estas tareas, que me parece que representan un insumo valioso para los senadores y diputados nacionales en cuanto realiza una exposición, sin hacer un análisis crítico, de las transferencias a partir del análisis, con bajadas directas del e-SIDIF, organizando esto, por supuesto, de manera que puedan ser visualizadas y entendidas por los legisladores. Se refiere a las transferencias efectuadas a los Estados subnacionales -provincias y municipios- y sector privado. Abarca los años 2020, 2021 y 2022.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Olmos).- Ponemos a consideración la aprobación del informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

Punto 5º.- Sobre Tablas Comisión Administradora

Sr. Presidente (Olmos).- Corresponde entonces ahora tratar el punto incorporado sobre tablas, para lo cual tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 5 son los asuntos ingresados desde la Comisión Administradora. Uno es para conocimiento, y el resto para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Se aprueba, según corresponde, si les parece.

Los pongo a consideración.

Se vota.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

5.1 Nota N° 722/2024-GAyF (189-CA): Ref. Proyecto de Disposición baja agente de planta permanente por otorgamiento de jubilación ordinaria (Act. N° 123/2024-AGN).

5.2 Notas N° 724 y 753/2024-GAyF (190, 195-CA): Ref. Proyectos de Disposición otorgamiento adicional Disposición N° 200/2015-AGN (Acts. N° 113; 115 y 134/2024-AGN).

5.4 Nota N° 743/2024-GAyF (194-CA): Ref. Proyecto de Disposición modificación Disposición N° 149/2022-AGN.

5.5 Nota N° 197/2024-SLyT (200-CA): Ref. Proyecto de Disposición - Dictamen N° 19/2024-SLyT - Sumario Administrativo y designación instructoras sumariantes.

5.6 Nota N° 769/2024-GAyF (202-CA): Ref. Proyecto de Disposición limitación licencia sin goce de haberes (artículo 31º del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).



Auditoría General de la Nación

-Se toma conocimiento del siguiente punto:

5.3 Act. N° 246/2011-AGN (193-CA): Ref. Nota N° 187/2024-SLyT - Memorando N° 5851/2024-DL - Estado de trámite de procesos judiciales al 04/04/2024 - Fuero Contencioso Administrativo Federal.

Próximas sesiones del Colegio de Auditores Generales

Sr. Presidente (Olmos).- No tenemos más puntos que tratar en el orden del día. Si ningún auditor quiere hacer alguna consideración, vamos a fijar las fechas de las próximas sesiones del Colegio de Auditores Generales. Propongo que sean el 8 y 22 de mayo. Si estamos de acuerdo, nos juntamos nuevamente en el Colegio el 8 de mayo.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Muchas gracias a todas y a todos los presentes.

-Es la hora 13 y 5.

